MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

RESOLUCION I.M. N° 1331/2017

POR LA CUAL EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, DECLARA DESIERTA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2017 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK E IMPRESORA MULTIFUNCIONAL" ID 331467.

VISTO: El Acta de Apertura de fecha 20 de setiembre de 2017 a las 08:00 horas en donde se consta que no se ha presentado ningún oferente.

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los señores Lic. Cesar León Rodas, Abg. Francisco Delgado Martínez, la Encargada de UOC Carmen Velazco, y

Que, en la misma recomienda declarar desierta el llamado de Contratación Directa Nº 36/2017 "Adquisición de Notebook e Impresora Multifuncional" por falta de oferta para la evaluación correspondiente.

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, recomienda proceder nuevamente al llamado en la brevedad posible, con todos los recaudos necesarios, e inclusive introducir algunas mejoras en el pliego de bases y condiciones, y

Que, con estas consideraciones se declara desierta el llamado de Contratación Directa Nº 36/2017 "Adquisición de Notebook e Impresora Multifuncional", comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y que, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza, a proceder a un nuevo llamado, con todos los recaudos legales y pertinentes, y

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Artículo 1º Declarar desierta el llamado de Contratación Directa Nº 36/2017 "Adquisición de Notebook e Impresora Multifuncional" – ID 331467.

Artículo 2º Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Nueva Esperanza a proceder a un nuevo llamado con todos los recaudos legales.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA SECRETARIA

C.P. Jorge Sanabria Santacruz
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA INTENDENCIA

Don Francisco Viancheto Mendoza
Intendente Municipal